

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4271 *TEDE, S.A.*

El Consejo de Administración de TEDE, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social Finca Planchs, carretera de Llafranc a Tamariu s/n, per la Font d'Xecu, a Palafrugell (actualment Avinguda Jesús Serra Santamans, nº 15-17, C.P. 17211 Llafranc, Palafrugell-Girona), el día 13 de agosto de 2024, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 14 de agosto de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) , así como el Informe de Gestión, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 1º de Enero 2022 a 31 de Diciembre 2022.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Dirección de la Sociedad, del ejercicio 1º de Enero 2022 a 31 de Diciembre 2022.

Tercero.- Delegar en el Órgano de Administración la facultad de acordar un aumento de capital social hasta la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (283.371,50 €) de valor nominal, inferior al cincuenta por ciento del capital social actual, pudiendo hacer uso de la referida delegación en una o varias veces, y en la oportunidad, la cuantía, condiciones y prima de emisión, que tenga por conveniente, sin previa consulta a la Junta General. Pudiendo declararse el aumento o los aumentos acordados suscritos y desembolsados de forma incompleta y quedando facultado para poder dar nueva redacción al artículo estatutario relativo al capital social. El plazo máximo para el ejercicio de esta facultad delegada será de cinco años a la fecha de adopción del acuerdo por la Junta y el desembolso de los aumentos deberán ser dinerarios y totalmente desembolsados.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de nuevo Art. 22 bis de los Estatutos Sociales relativo al derecho de voto.

Quinto.- Aprobación, si procede, de modificación parcial Art. 16 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria y anuncio de la Junta General de accionistas.

Sexto.- Propuesta de financiación de futuras inversiones.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la propia Junta, o nombramiento de dos interventores para la aprobación de la misma.

Tendrán derecho de asistencia, todos los accionistas que hayan cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con los artículos 197 y 287 del Real Decreto 1/2020, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el momento de la publicación del anuncio de la presente convocatoria tienen derecho, de forma inmediata y gratuita, a examinar en el domicilio social, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes sobre estos últimos, en particular el informe del órgano de administración y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Asimismo, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Llafranc (Palafrugell), 8 de julio de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Sánchez de Carreras.

ID: A240033029-1